

RESOLUCION
N° 407/89

EXPEDIENTE N° 952/89
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
J.200

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de mayo de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

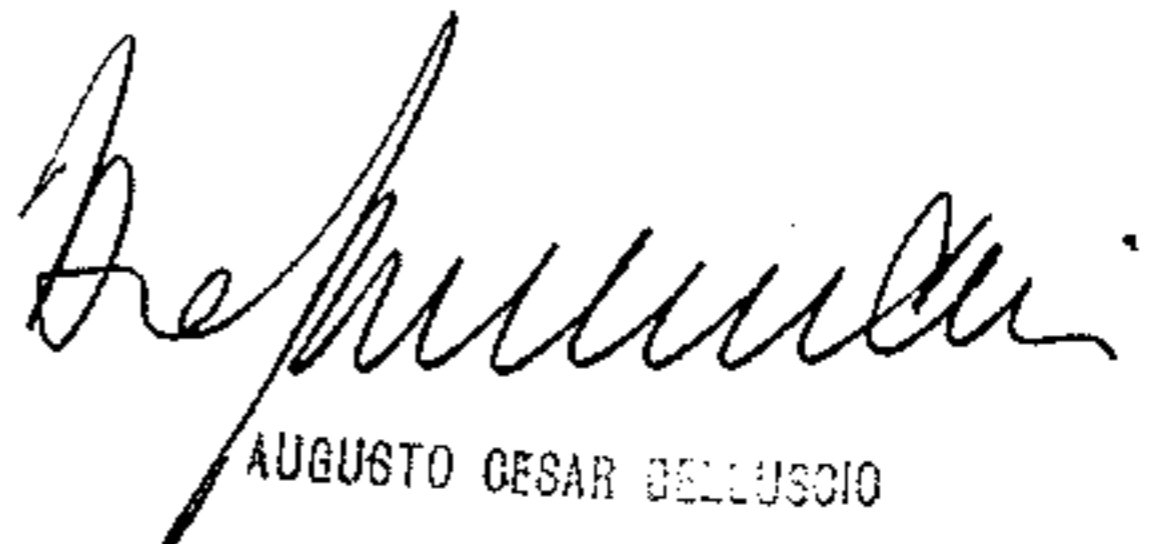
Que por Resoluciones de este Tribunal Nros. 130/88 y 92/89, se asignó a la Subdirección General de Servicios y Producción la suma de AUSTRALES UN MILLON OCHOCIENTOS MIL (A 1.800.000.-), para la atención del "Fondo Permanente" a fin de atender el funcionamiento del régimen de compras aprobado por Acordada n° 41/87.-

Que conforme se expone s fs. 1 dicho importe ha quedado desactualizado, razón por la cual corresponde elevar el mismo.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Elevar a AUSTRALES CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (A 4.750.000.-) el monto del "Fondo Permanente" instituido a la Subdirección General de Servicios y Producción mediante Resolución n° 130/88 e incrementado por su similar N° 92/89, para la atención de las erogaciones que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la Acordada n° 41/87.-

2°) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración para que proyecte la respectiva "orden de disposición" con arreglo a lo dispuesto en el artículo precedente.-


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO